



## Asamblea General

Distr. general  
5 de septiembre de 2003  
Español  
Original: inglés

### Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 41 del programa provisional\*

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria  
y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas,  
incluida la asistencia económica especial**

## **Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas**

### **Informe del Secretario General\*\***

#### *Resumen*

La Asamblea General, en su resolución 57/155, de 16 de diciembre de 2002, pidió al Secretario General que, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, le presentase un informe amplio y actualizado sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas y sobre la aplicación de la resolución, incluidos los progresos que hubiese logrado el Secretario General en la promoción de la rendición de cuentas y la determinación de la responsabilidad de todos los incidentes que hubiesen afectado al personal de las Naciones Unidas y al personal asociado a todos los niveles del sistema de las Naciones Unidas, y que presentase también una relación de las medidas adoptadas por los gobiernos y las Naciones Unidas para prevenir y responder a esos incidentes.

El presente informe contiene una reseña de las amenazas contra la seguridad del personal de las Naciones Unidas durante el pasado año, así como una actualización de las medidas adoptadas para aplicar las iniciativas aprobadas durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Como esas iniciativas han de llevarse a cabo durante el bienio 2002-2003, es un informe provisional en el que se recogen las medidas ya adoptadas y se indican las medidas que aún deben adoptarse.

\* A/58/150.

\*\* La presentación de este informe se ha retrasado debido a las dificultades para obtener datos precisos sobre la situación de los funcionarios detenidos de los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas.



## I. Introducción

1. En su resolución 57/155, de 169 de diciembre de 2002, la Asamblea General pidió al Secretario General que en su quincuagésimo octavo período de sesiones le presentara un informe amplio y actualizado sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas, y sobre la aplicación de la resolución incluidos los progresos que hubiese logrado el Secretario General en la promoción de la rendición de cuentas y la determinación de la responsabilidad de todos los incidentes que hubiesen afectado a la seguridad individual en todo el sistema de las Naciones Unidas, y que presentase también una relación de las medidas adoptadas por los gobiernos y las Naciones Unidas para prevenir y responder a esos incidentes.

2. El informe se ha preparado en consulta con los miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y abarca el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.

## II. Amenazas contra el personal de las Naciones Unidas

3. Al igual que en años anteriores, el personal de las Naciones Unidas sigue sufriendo en todas las regiones en las que desarrolla actividades graves amenazas a su seguridad, la más peligrosa de las cuales es la de violencia física. Aparte de las muertes causadas por enfermedad o accidentes de carretera y aéreos, 196 miembros del personal civil de las Naciones Unidas han muerto desde 1992 como consecuencia de actos dolosos. Cinco de esas muertes se produjeron durante el período que se examina, y la mayoría de las víctimas eran palestinos que trabajaban para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) (véase el anexo I). (La cifra de 196 muertes no incluye las de personal uniformado de mantenimiento de la paz. Tampoco incluye a los 18 miembros del personal civil de las Naciones Unidas que han muerto desde 1992 como consecuencia de accidentes aéreos causados por problemas técnicos. Las muertes ocurridas a raíz del ataque lanzado contra el Hotel Canal en Bagdad el 19 de agosto de 2003 queda fuera del período sobre el que se informa.) El informe titulado “Alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado” (A/58/187), que se presentó en cumplimiento de la resolución 57/28 de la Asamblea General, contiene una lista de todos los funcionarios que han muerto como consecuencia de actos dolosos, junto con una indicación de la situación de las acciones judiciales iniciadas por el Estado Miembro correspondiente.

4. La seguridad del personal de las Naciones Unidas sigue estando comprometida por los numerosos casos de toma de rehenes, secuestro y agresiones sexuales. Durante el pasado año se registraron siete casos de toma de rehenes y secuestro, que afectaron a 14 miembros del personal de las Naciones Unidas en Georgia, Nigeria, el Pakistán, la República Democrática del Congo y Somalia.

5. Las agresiones físicas, los robos a mano armada y los hurtos representan las amenazas más frecuentes contra la seguridad de las operaciones de las Naciones Unidas. Durante el período que se examina se registraron más de 258 casos de agresión física contra el personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidos 69 en el Afganistán, 30 en Israel y el territorio palestino

ocupado y 53 denunciados por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo. Sigue siendo muy frecuente el acoso al personal de las Naciones Unidas, y durante el pasado año se comunicaron por lo menos 168 casos.

6. La seguridad de las operaciones de las Naciones Unidas y las ONG también se vio afectada por más de 30 amenazas de bomba contra oficinas locales, todas las cuales resultaron falsas alarmas. No obstante, preocupa la posibilidad de que se realicen ataques contra los locales y los bienes de las Naciones Unidas sobre el terreno. Durante el período que se examina, se registraron unos 270 ataques violentos contra instalaciones y convoyes de las Naciones Unidas y las ONG. Además, se denunciaron por lo menos 83 incursiones en instalaciones de las Naciones Unidas, aunque la mayoría de ellas se realizaron en el marco de protestas políticas no violentas. Se comunicaron más de 550 robos de equipo de oficina, vehículos oficiales, bienes en viviendas del personal y objetos personales. Si bien es cierto que los robos afectan sobre todo a la cantidad de los materiales de que se dispone para las operaciones de las Naciones Unidas, también tienen un efecto importante en la seguridad y el bienestar del personal y la integridad de las instalaciones de la Organización sobre el terreno.

7. Como indican claramente las estadísticas, la seguridad del personal de las Naciones Unidas continúa siendo amenazada con una frecuencia alarmante. La notoriedad de su condición de representantes de la comunidad internacional expone considerablemente al personal de las Naciones Unidas a que muy diversas entidades e individuos lo tomen como objetivo de sus ataques. Además, teniendo en cuenta la peligrosidad del entorno en que desarrollan su trabajo, que a menudo se caracteriza por altas tasas de delincuencia y desempleo, los funcionarios de las Naciones Unidas a menudo son víctimas de la delincuencia callejera. El número cada vez mayor de agresiones físicas, robos, ataques, incursiones, toma de rehenes y secuestros denunciados durante el pasado año pone de manifiesto esa tendencia sumamente preocupante. La naturaleza de los ataques y el sentimiento de peligro de muchos funcionarios y familiares suyos ha supuesto un estado de grave ansiedad. Por lo tanto, las iniciativas adoptadas por la Asamblea General en su resolución 56/217, de 21 de diciembre de 2001, para reforzar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas adquieren aún más importancia en el contexto de potenciar la capacidad de las organizaciones del sistema para hacer frente a las situaciones que lo exijan cuando y donde se produzcan.

### **III. Detenciones, encarcelamiento y otras restricciones**

8. El número de personas detenidas, encarceladas o desaparecidas y respecto de las cuales las Naciones Unidas no han podido ejercitar plenamente su derecho de protección disminuyó ligeramente durante el pasado año de 39 a 34 casos. Uno se remonta a 1983, otro a 1985, otro a 1995 y otro a 1997. En el anexo II figura una lista de todos los funcionarios afectados.

9. De acuerdo con la información facilitada por el OOPS, la Autoridad Palestina detuvo y encarceló en la Faja de Gaza a un total de nueve funcionarios durante el período que se examina. Siete de ellos fueron puestos en libertad ulteriormente. En la Ribera Occidental, las autoridades israelíes detuvieron a 59 funcionarios, 23 de los cuales permanecían detenidos al final del período abarcado por el informe. Lamentablemente, el OOPS no siempre recibió información suficiente u oportuna de

las autoridades competentes acerca de los motivos de la detención o el encarcelamiento de sus funcionarios. Por tanto, no se pudo determinar si en algunas circunstancias podía justificarse la invocación por el OOPS de su derecho a la inmunidad de funciones.

10. Durante el período que se examina, la comunidad de las Naciones Unidas en Israel y el territorio palestino ocupado experimentó dificultades y retrasos considerables debido al bloqueo de las carreteras de acceso. Los vehículos de las Naciones Unidas eran retenidos en los puestos de control y las barreras de las Fuerzas de Defensa de Israel a menudo durante períodos muy largos. A su paso por los puestos de control, el personal de las Naciones Unidas era a veces objeto de insultos e incluso de agresiones físicas. Hubo muchos registros de las Fuerzas de Defensa de Israel y de la Autoridad Palestina en las instalaciones del OOPS, que causaron daños considerables. Preocupa en particular al OOPS el número de casos en que las operaciones de las Fuerzas de Defensa de Israel se llevaron a cabo en zonas civiles densamente pobladas, con el consiguiente aumento del número de civiles heridos y muertos, incluidas las muertes de cuatro funcionarios del OOPS y un consejero escolar contratado por el Organismo.

## **IV. El actual sistema de gestión de la seguridad**

### **A. Disposiciones en las sedes**

11. El fortalecimiento de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para Asuntos de Seguridad ha aumentado considerablemente su capacidad para cumplir su mandato, concretamente la vigilancia de la aplicación de las disposiciones de seguridad, la facilitación de asesoramiento y el seguimiento de los incidentes. En particular, ha podido realizar misiones muy diversas para prestar asistencia a los funcionarios designados en el desempeño de sus tareas de seguridad y en el cumplimiento de las normas relativas a la rendición de cuentas.

12. Una actividad importante de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para Asuntos de Seguridad consiste en prestar apoyo a la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, que está integrada principalmente por representantes de los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas. Durante el pasado año, la Red ha concentrado sus esfuerzos en la realización de exámenes detallados del desempeño, y también en varios proyectos especiales que tenían como objetivo validar y modificar los procedimientos y las prácticas a fin de aplicar plenamente las iniciativas y los objetivos del Secretario General y los jefes ejecutivos de los organismos con respecto al fortalecimiento de la seguridad del personal. Actualmente, la Red y sus grupos de trabajo están examinando, entre otros asuntos, la intensificación de la capacitación en cuestiones de seguridad, la aplicación de normas mínimas de seguridad operacional sobre el terreno, la seguridad aérea (con importantes aportaciones del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)), la compatibilidad de las comunicaciones sobre el terreno (una propuesta del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el PMA) y las cuestiones especiales de la seguridad de las mujeres (con la participación especial del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)). La Red también está examinando los medios de validar periódicamente

las distintas fases de la seguridad a la luz de los cambios que puedan registrarse con respecto a las amenazas o el riesgo.

13. En el marco de la política de rendición de cuentas en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, la Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad ha realizado durante el pasado año ocho misiones de verificación del cumplimiento y de inspección para prestar asistencia en el desempeño de sus funciones a las personas interesadas. La frecuencia de esas misiones aumentó después de noviembre de 2002, cuando la dotación de personal de la Sede estaba completa. Actualmente, se prevé que antes del 31 de diciembre 2003 se llevarán a cabo 22 nuevas misiones de verificación del cumplimiento y de inspección. Estas inspecciones contribuirán a sensibilizar a todo el personal sobre el terreno acerca de la importancia del cabal cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional.

14. Durante el pasado año se han realizado misiones de evaluación de la seguridad en ocho países, ocho misiones de apoyo sobre el terreno (incluido el despliegue de ocho nuevos oficiales de seguridad en el Iraq, cuando el personal internacional de las Naciones Unidas regresó al país) y una investigación. La Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad ayudó a los funcionarios designados a gestionar siete situaciones de toma de rehenes, dos de las cuales requirieron el envío desde la Sede de negociadores con experiencia en estos asuntos. Además, celebró un seminario, junto con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre el perfeccionamiento de los procedimientos actuales de seguridad operacional para las misiones de mantenimiento de la paz.

15. Como parte del esfuerzo encaminado a mejorar la reunión y análisis de datos sobre las amenazas contra la seguridad del personal de las Naciones Unidas, la elaboración de un sistema computadorizado de información se encuentra en una etapa avanzada. Se prevé que en mayo de 2004 entre en funcionamiento el sistema de las Naciones Unidas de comunicación de amenazas contra la seguridad, que tiene por objeto facilitar la comunicación de datos y el intercambio de información entre la Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad, la sede de los organismos y programas de las Naciones Unidas y las oficinas sobre el terreno.

16. A fin de que todo el personal del sistema de las Naciones Unidas pueda disponer continuamente de información en materia de seguridad, en mayo de 2003 empezaron a funcionar los sitios web en Intranet y Extranet de la Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad. Esos sitios contienen información para contactar a todo el personal, la versión más reciente del programa que ofrece información seleccionada sobre viajes, datos sobre la póliza de seguros contra actos dolosos, asesoramiento sobre equipo de tratamiento preventivo después de la exposición y el programa relativo al SIDA, las versiones en inglés y francés del CD-ROM titulado "Seguridad básica sobre el terreno: seguridad, salud y bienestar del personal", y un ejemplar del folleto titulado "Seguridad sobre el terreno" en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

17. La Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad sigue investigando todos los casos de muerte o heridas graves del personal civil de las Naciones Unidas, no integrado en misiones de mantenimiento de la paz, que se considere que se han producido en circunstancias sospechosas o como consecuencia de actos dolosos. Sólo se necesitó una investigación de ese tipo durante el período que se examina. Los resultados de las investigaciones se siguen comunicando a los Estados Miembros

interesados para ayudarles a cumplir las responsabilidades que les incumben con respecto a la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

## **B. Disposiciones en las oficinas exteriores**

18. Durante todo el período comprendido por el informe, los organismos y programas de las Naciones Unidas, así como la Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad, han desarrollado una activa labor de contratación, capacitación y despliegue de oficiales especializados en coordinación de la seguridad sobre el terreno y oficiales de seguridad de los distintos organismos. Se ha hecho hincapié en dotar de una plantilla completa a los países o regiones donde la seguridad del personal de las Naciones Unidas corra un riesgo mayor. Actualmente hay 114 oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno (incluidos 14 puestos financiados con recursos extrapresupuestarios) y 200 oficiales de apoyo de contratación local desplegados en todo el mundo para que presten asistencia a los 150 funcionarios designados y a los equipos de gestión de la seguridad de representantes de categoría superior de los organismos y programas de las Naciones Unidas. Estos organismos y programas han destacado a un número similar de oficiales de seguridad sobre el terreno. Estos oficiales altamente cualificados evalúan continuamente las amenazas y los riesgos y organizan sesiones de información y capacitación en materia de seguridad, lo cual contribuye enormemente a aumentar la conciencia y el estado de preparación a este respecto. Debido a su número limitado, algunos oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno se encargan de varios lugares de destino en una región.

19. Con el fin de facilitar un nivel adecuado del personal en el conjunto del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre el terreno, los organismos y programas de las Naciones Unidas, así como el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, han recabado el asesoramiento de la Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad respecto de 300 candidatos a puestos de seguridad. En su reunión de Viena de julio de 2003, el Grupo de Trabajo sobre seguridad de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad también solicitó a la Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad que siguiera elaborando una lista de posibles candidatos a oficiales de seguridad sobre el terreno y considerara la posibilidad de recurrir a la financiación de donantes para desarrollar una metodología más elaborada de evaluación de las capacidades a efectos de contratación y selección.

20. Teniendo en cuenta que las crisis a menudo se declaran repentinamente y son imprevisibles, siempre resultará difícil satisfacer las nuevas necesidades de seguridad sobre el terreno con los recursos disponibles en el presupuesto ordinario. La Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad, en consulta con los organismos y programas de las Naciones Unidas y con los funcionarios designados, determina si deben utilizarse los recursos extrapresupuestarios aportados al Fondo Fiduciario para la seguridad del personal del sistema de las Naciones Unidas y cómo podría hacerse de la manera más eficaz posible.

21. Durante el pasado año, se ha utilizado el Fondo Fiduciario para financiar actividades de capacitación y para que las Naciones Unidas pudieran proporcionar a más breve plazo un servicio más amplio de seguridad en las zonas de mayor riesgo. Recientemente, el Fondo Fiduciario ha financiado el establecimiento de un centro de información de las Naciones Unidas sobre seguridad operacional en el Iraq, así

como la contratación por períodos de corta duración de varios oficiales adicionales de seguridad sobre el terreno, incluido equipo de comunicaciones, vehículos y personal local asociado. Puede ser necesario adoptar en otros países medidas análogas urgentes, no previstas y probablemente de carácter provisional.

22. Puede ser necesario evacuar repentinamente y en breve plazo al personal de las Naciones Unidas como ocurrió en junio y julio en Liberia, lo cual puso a prueba la viabilidad de las disposiciones actuales y puso de manifiesto las insuficiencias inherentes a ella. Por consiguiente, se está considerando más a fondo la posibilidad de ampliar las disposiciones actuales en materia de seguridad y evacuación, incluida la concertación de acuerdos de fuerzas de reserva con las autoridades nacionales para la utilización de sus recursos civiles y militares con esos fines.

23. Al 31 de julio de 2003, se habían recibido contribuciones al Fondo Fiduciario por un total de 1,27 millones de dólares, aproximadamente, de los siguientes Estados Miembros: Estados Unidos de América (303.000 dólares), Mónaco (10.000 dólares), Países Bajos (495.000 dólares), Polonia (10.000 dólares) y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (449.000 dólares).

24. Aparte de las contribuciones directas aportadas al Fondo Fiduciario más arriba mencionadas, se recaudaron de los Estados Miembros que se indican a continuación fondos adicionales, por un total de 4 millones de dólares, mediante llamamientos unificados de las Naciones Unidas: Canadá (980.000 dólares), Países Bajos (919.000 dólares), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1.436.000 dólares) y Suecia (703.000 dólares). Algunos de los fondos obtenidos mediante los llamamientos unificados se utilizan para desplegar a un mayor número de oficiales de seguridad sobre el terreno con el fin de cumplir las normas mínimas de seguridad operacional. La Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad coordina las actividades con los asociados en la ejecución para que los fondos se utilicen con celeridad.

## V. Rendición de cuentas

25. El Secretario General presentó a la Asamblea General, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un informe titulado “Medidas interinstitucionales de seguridad: marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno” (A/57/365), de acuerdo con la solicitud formulada por la Asamblea en la sección VIII de su resolución 56/255, de 24 de diciembre de 2001. En el informe, que fue preparado por un grupo de trabajo de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y aprobado por la Junta de Jefes Ejecutivos, se identifica a todos los participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, se exponen las funciones de cada uno y se definen varios mecanismos de rendición de cuentas.

26. La Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad ha alentado ulteriormente a todos los interesados a que velen por que las funciones y responsabilidades enunciadas en el marco de rendición de cuentas queden reflejadas en las descripciones de funciones, los mandatos y las evaluaciones de la actuación profesional. La mayoría de los organismos y programas de las Naciones Unidas han preparado declaraciones concretas sobre la política de seguridad de acuerdo con los criterios establecidos en el marco para la rendición de cuentas. Los organismos someterán ahora esas declaraciones de política a sus órganos rectores, cuando sea necesario. La Red también ha examinado y aprobado una lista común de verificación que la Oficina del Coordinador

para Asuntos de Seguridad empleará cuando realice visitas de vigilancia de la aplicación e informe sobre ellas.

27. En consulta con todos los interesados, incluido el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se ultimaré un boletín del Secretario General, en el que se definen las funciones, la estructura y la organización de la Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad (véase *ibíd.*, párr. 6).

## **VI. Normas mínimas de seguridad operacional**

28. Durante el pasado año, los organismos y programas de las Naciones Unidas, en colaboración con la Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad y los funcionarios designados, han proseguido sus esfuerzos encaminados a reducir el riesgo a que se expone el personal de las Naciones Unidas. El hincapié hecho en la aplicación de las normas mínimas de seguridad operacional, que son normas verificables para que la planificación de la seguridad, la capacitación, las telecomunicaciones y el equipo correspondan a las amenazas y los riesgos previsibles, ha servido para mejorar el estado de preparación, aumentar la toma de conciencia, propiciar la rendición de cuentas y reducir el grado de exposición del personal de las Naciones Unidas en todo el mundo. De los 150 lugares de destino, el 90% informan actualmente de un cumplimiento total o parcial de las normas.

29. Algunos organismos y programas de las Naciones Unidas estaban al principio mejor preparados que otros para aplicar dichas normas, y varios necesitaron más tiempo para reunir los recursos necesarios para su plena aplicación. La Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad y los funcionarios designados seguirán cooperando estrechamente con los organismos y programas de las Naciones Unidas que tropiecen con dificultades a fin de que cualquier insuficiencia que aún quede sea objeto de una atención prioritaria a la mayor brevedad posible.

30. Con el fin de facilitar el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional, la Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad ha organizado desde enero de 2003 ocho misiones oficiales de vigilancia de la aplicación, y se prevé que se habrán realizado otras 22 misiones antes de que finalice el año. Esas misiones son seguidas de cerca por la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y los organismos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y han contado con la plena y voluntaria cooperación sobre el terreno de los funcionarios designados y sus colegas.

31. La escasez de equipo de telecomunicaciones debida a que algunos gobiernos no han concedido las autorizaciones de importación necesarias sigue representando un obstáculo a la aplicación de las normas mínimas de seguridad operacional en algunos países. Esta carencia es motivo de grave preocupación para la salud y la seguridad del personal.

## **VII. Programas de capacitación en cuestiones de seguridad**

32. A fin de que todo el personal de seguridad sea informado debidamente antes de empezar a desempeñar sus funciones, durante el pasado año se organizó un programa de orientación y capacitación de todos los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno recientemente contratados, de tres días de duración. La Oficina



del Coordinador para Asuntos de Seguridad también ha organizado 12 sesiones de capacitación para los funcionarios designados y los miembros de los equipos de gestión de la seguridad. Se prevé que se impartirá capacitación en otros 40 lugares de destino antes del 31 de diciembre de 2003. Se organizaron dos seminarios regionales en los que oficiales de seguridad recibieron una formación actualizada y continua e intercambiaron información sobre los riesgos, las amenazas y las nuevas técnicas. Se prevé que antes del 1° de noviembre de 2003 se celebrarán dos nuevos seminarios regionales.

33. La Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad sigue prestando servicios a los organismos y programas de las Naciones Unidas, así como a otros departamentos y oficinas de la Secretaría, organizando o participando en actividades de capacitación en cuestiones de seguridad. Durante el período que se examina, se ejecutaron 10 programas de capacitación, en los que participaron la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, los Voluntarios de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas. En noviembre de 2002, el Coordinador de las Naciones Unidas para Asuntos de Seguridad participó en un seminario de coordinadores de asuntos humanitarios patrocinado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

34. Durante el pasado año se llevó a cabo una iniciativa promovida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad para ofrecer capacitación adaptada a las condiciones concretas de seguridad de los países al personal humanitario que desarrolla su labor en zonas de alto riesgo. En junio de 2003 se celebraron en Nairobi seminarios conexos de capacitación de instructores.

35. Continúan desplegándose esfuerzos conjuntos para sensibilizar a todo el personal civil del sistema de las Naciones Unidas acerca de las cuestiones de seguridad. La Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad, el ACNUR y otros organismos y programas de las Naciones Unidas han publicado un curso interactivo en CD-ROM titulado “Seguridad básica sobre el terreno: seguridad, salud y bienestar del personal”, del que hay versiones en francés y en inglés. Se distribuyeron alrededor de 6.000 discos a los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas para que a su vez los distribuyeran a su personal. También se ha instalado el CD-ROM en los sitios web de la Intranet y la Extranet de la Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad, lo que permite a los funcionarios que tienen acceso computadorizado completar el curso en su domicilio o en su lugar de trabajo. Gracias a una contribución del Gobierno del Japón al Fondo Fiduciario, se están preparando versiones del CD-ROM en árabe y español, que deberían terminarse antes del fin de 2003. La respuesta del personal con respecto al curso ha sido sumamente positiva.

36. Atendiendo a una nueva propuesta de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, se está preparando un segundo curso en CD-ROM, cuyo objetivo será mejorar la formación del personal de seguridad “más comprometido” en el terreno. Este programa contendrá más información sobre comunicaciones, primeros auxilios, métodos para hacer frente a fuerzas militares o milicias y soldados niños, así como otros temas pertinentes.

## **VIII. Gestión del estrés**

37. El bienestar psicosocial del personal que presta servicios en el exterior sigue siendo objeto de la máxima preocupación para todos los componentes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Se está haciendo mucho hincapié en ofrecer tanto una capacitación como un socorro de carácter preventivo. Teniendo en cuenta las inquietudes concretas manifestadas en los distintos lugares de destino sobre el terreno, durante el pasado año se ha ampliado el programa de gestión del estrés para incorporar diversas preocupaciones importantes para el personal, por ejemplo el dominio de los estados de ira, la solución de conflictos, el fomento del espíritu de equipo, el control del sentimiento creado por la muerte de personas cercanas, los conocimientos en materia de comunicaciones, y los trastornos causados por el uso indebido de sustancias nocivas. La dependencia de asesoramiento en casos de estrés de la Oficina del Coordinador para Asuntos de Seguridad está elaborando actualmente un cuestionario de evaluación de las necesidades que permita determinar y satisfacer de manera más sistemática las necesidades personales de los funcionarios sobre el terreno. También se está desarrollando un procedimiento de seguimiento y evaluación para determinar la eficacia y la pertinencia de los programas ejecutados por la dependencia y la suficiencia de los servicios que presta.

38. En el asesoramiento del personal y la gestión del estrés causado por incidentes traumáticos se prevé una respuesta rápida, una acción concertada y una buena comunicación entre organismos. Para conseguir esos objetivos, se ha contratado a tres profesionales de salud mental durante los últimos 12 meses para reforzar la dependencia de asesoramiento en casos de estrés. Así, se dispone de un total de cuatro asesores, con lo que la dependencia es hoy plenamente operativa.

39. La dependencia desarrolla su actividad en estrecha cooperación con los asesores del personal destacados en misiones de mantenimiento de la paz y en organismos y programas de las Naciones Unidas, incluido el ACNUR, el PMA y el UNICEF. La dependencia se ocupa de todas las cuestiones relacionadas con la salud mental y responde a los incidentes traumáticos a nivel de todo el sistema. El aumento del número de asesores en el sistema de las Naciones Unidas permitirá enfocar de manera más profesional y completa la gestión del estrés causado por incidentes traumáticos, así como ofrecer una respuesta integrada a las necesidades del personal. Debido a la función decisiva que desempeña en la salud, la productividad y el estado de ánimo del personal sobre el terreno, que en muchos casos debe trabajar bajo enormes presiones y riesgo, se mantendrá en constante examen la pertinencia del programa de gestión del estrés.

## **IX. Colaboración en cuestiones de seguridad entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales**

40. Durante el pasado año se ha intensificado considerablemente la colaboración en la gestión de la seguridad entre las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales. El 19 de agosto de 2002, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para Asuntos de Seguridad publicó un conjunto de directrices tituladas “Colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales en materia de seguridad”, con el fin de fomentar una mayor interacción, compartir recursos y capacidad de formación y promover

intereses y normas básicas comunes de seguridad para los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas que desarrollen su actividad en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales. Después de la distribución de esas directrices, los equipos de gestión de la seguridad son mucho más conscientes de que es necesario colaborar más estrechamente con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales en sus lugares de destino. Durante el período que se examina, se ha reforzado apreciablemente el grado de colaboración, apoyo y enlace de los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno con esas organizaciones. En el Iraq, por ejemplo, el Centro de información de las Naciones Unidas sobre seguridad operacional facilita información y asesoramiento actualizados en esta materia a la comunidad de ONG. Los miembros de éstas celebran reuniones periódicas con los funcionarios designados y los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno y participan en sesiones de concienciación en materia de seguridad y reuniones de información organizadas en diversos otros países. Esas actividades contribuyen a que la seguridad se integre firmemente en los programas de las ONG y permiten reducir los riesgos y las amenazas con que se enfrentan.

## **X. Observaciones y recomendaciones**

41. Aunque muchos factores que quedan fuera del control de la Organización seguirán influyendo en la gravedad de las amenazas y los riesgos con que se enfrenta el personal de las Naciones Unidas, el hecho de que haya disminuido de manera considerable el número de muertes en los últimos años permite considerar con optimismo que los esfuerzos desplegados actualmente para reforzar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas están bien orientados. Seguir haciendo hincapié en la aplicación de las normas mínimas de seguridad operacional y en la ampliación del alcance de la capacitación en gestión de la seguridad y el estrés contribuirá a reducir aún más los riesgos.

42. A pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas, en algunos casos éstos se han visto frustrados. Por ejemplo, las organizaciones internacionales siguen teniendo en algunos países dificultades para que se les autorice a importar equipo de comunicaciones. Este hecho sigue siendo motivo de preocupación para la salud y la seguridad del personal, por lo que el Secretario General hace un llamamiento a todos los Estados Miembros que han impuesto esas restricciones a que las levanten inmediatamente.

43. La gestión preventiva de los riesgos sigue siendo uno de los medios más eficaces de proteger al personal. Como consecuencia de la capacitación en gestión de la seguridad y el estrés, los funcionarios están mejor informados y son más conscientes de las cuestiones de seguridad, lo que les permite cumplir sus mandatos con mayor seguridad en zonas peligrosas. Con ese fin, el Secretario General reitera su llamamiento a los Estados Miembros para que aporten contribuciones generosas al Fondo Fiduciario para la seguridad del personal del sistema de las Naciones Unidas y garantizar la continuidad de los programas de capacitación en gestión de la seguridad y el estrés.

44. Si bien es cierto que el personal está mejor preparado para desarrollar sus actividades en las condiciones de riesgo que a menudo acompañan a los sufrimientos humanos, sigue siendo excesivamente alto el número de problemas de

seguridad y los costos que de ellos se derivan. Además de los considerables efectos traumáticos que esos problemas pueden tener en los funcionarios de las Naciones Unidas, las poblaciones más vulnerables de las zonas afectadas son las que pagan el precio más alto por la disminución de la eficacia de la presencia de las Naciones Unidas —y en casos extremos de su ausencia. Por tanto, el Secretario General continuará explorando todos los medios posibles para aumentar la eficacia del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, prestando especial atención a la tarea de determinar y llenar las lagunas de cobertura de los riesgos y velando por que las políticas, los procedimientos y los recursos utilizados siempre sean conmensurables a los riesgos y las amenazas, que por sí mismas son imprevisibles, tienen efectos indiscriminados y están cambiando constantemente.

45. De las 196 muertes de miembros del personal civil de las Naciones Unidas causadas por actos dolosos antes del 30 de junio de 2003, sólo se ha detenido a 24 autores. El Secretario General lamenta la frecuente renuencia demostrada a ofrecer información oportuna cuando se detiene o encarcela a personal de las Naciones Unidas contratado localmente, y que muy pocos países hayan investigado a fondo los ataques lanzados o las amenazas proferidas contra los miembros del personal de las Naciones Unidas contratado internacionalmente y localmente y del personal asociado, o hayan exigido cuentas a los autores de acuerdo con el derecho internacional y la legislación nacional. Aunque las Naciones Unidas seguirán reforzando el sistema de gestión de la seguridad para proteger a su personal, debe tenerse siempre en cuenta que incumbe a los gobiernos anfitriones la responsabilidad primordial de la seguridad del personal de las Naciones Unidas y otro personal humanitario.

46. En el párrafo 25 de su resolución 57/155, la Asamblea General reconoció la necesidad de que las Naciones Unidas dispongan de un sistema unificado y reforzado de gestión de la seguridad tanto en la Sede como en el terreno, y pidió al sistema de las Naciones Unidas, así como a los Estados Miembros, que adoptaran las medidas necesarias para lograrlo. El Secretario General informa a la Asamblea de que se ha iniciado una evaluación de todos los aspectos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Se están examinando los resultados de esa evaluación, que constituirán la base de un informe que se presentará oportunamente.

## Anexo I

### Personal civil que ha resultado muerto durante el período comprendido por el informe (1° de julio de 2002 a 30 de junio de 2003)

<i>Nombre</i>	<i>Nacionalidad/organismo</i>	<i>Fecha y lugar del incidente</i>	<i>Causa</i>	<i>Acción legal</i>
Hook, Iain	Reino Unido/OOPS (consultor del Departamento de Desarrollo Internacional)	22 de noviembre de 2002/ campamento de Jenin, Ribera Occidental	Disparo de bala	Ninguna
Al-Tahrawi, Osama Hasan	Palestina/OOPS	6 de diciembre de 2002/ campamento de Bureij, Faja de Gaza	Explosión	Ninguna
Qandil, Ahlam Rizig	Palestina/OOPS	6 de diciembre de 2002/ campamento de Bureij, Faja de Gaza	Disparo de bala	Ninguna
Asleibi, Majed Hussein	Palestina/OOPS	7 de febrero de 2003/ campamento de refugiados de Khan Younis	Explosión	Ninguna
Nzelenga, Prosper	República Democrática del Congo/PNUD	6 de junio de 2003/Kinshasa	Disparo de bala	Ninguna

## Anexo II

### **Lista consolidada de funcionarios detenidos, encarcelados o desaparecidos respecto de los cuales las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines no han podido ejercer plenamente su derecho de protección (al 31 de mayo de 2003)**

<i>Nombre</i>	<i>Organización</i>	<i>Lugar y fecha del incidente</i>
Ahman, Mahmoud Hussein	OOPS	Desaparecido en el Líbano desde el 22 de marzo de 1983; supuestamente detenido por milicias o elementos desconocidos.
Collet, Alec	OOPS	Detenido en el Líbano por milicias o elementos desconocidos desde el 25 de marzo de 1985.
Rukindo, Fulgence	Operación de derechos humanos sobre el terreno en Rwanda	Detenido en Kibuyu (Rwanda) desde el 17 de junio de 1995.
Sibomana, J. Baptiste	Operación de derechos humanos sobre el terreno en Rwanda	Detenido en Rwanda desde marzo de 1997.
Salamer Al Jundi, Khaled	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 22 de junio de 2001.
Nyamoya, Gertrude	OMS	Detenida en Bujumbura (Burundi) desde el 21 de diciembre de 2001.
Abed El-Ahmar, Nidal	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 10 de enero de 2002.
Ghabax, Jamal	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 8 de febrero de 2002.
Atallah, Azzem	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 13 de abril de 2002.
Busbkar, Shadi Fawzi	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 13 de abril de 2002.
Badee, Khalil	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 16 de mayo de 2002.
Jawabreh, Rami	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 28 de mayo de 2002.
Diatsuka, Isabelle Masika	OMS	Detenida en Kigali, y después en Bukavu (República Democrática del Congo), desde el 17 de junio de 2002.
Ighbariyeh, Mohammad	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 19 de junio de 2002.
Khaled, Rida	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 3 de agosto de 2002.
Atallah, Nahed	OOPS	Detenido en la Faja de Gaza desde el 14 de agosto de 2002.
Hashhash, Ibraim Abu	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 3 de septiembre de 2002.
Latifah, Mohammad Abu	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 23 de septiembre de 2002.

<i>Nombre</i>	<i>Organización</i>	<i>Lugar y fecha del incidente</i>
Zahran, Raed	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 25 de septiembre de 2002.
Daoud, Nidal	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 25 de septiembre de 2002.
Ataya, Ammer	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 3 de octubre de 2002.
Aqel, Ziyad	OOPS	Detenido en la Faja de Gaza desde el 9 de octubre de 2002.
Rabee, Iyad	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 10 de octubre de 2002.
Itwel, Mohammad	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 13 de noviembre de 2002.
Raei, Aref Al	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 20 de noviembre de 2002.
Joudah, Emad	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 22 de noviembre de 2002.
Khatib, Mohammad Al	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 28 de enero de 2003.
Fayyad, Ibrahim	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 17 de febrero de 2003.
Hroub, Maher Al	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 24 de marzo de 2003.
Weres, Tesfalem	ACNUR	Detenido en Asmara desde el 4 de abril de 2003.
El-Qeeq, Mansour	OOPS	Detenido en la Faja de Gaza desde el 11 de abril de 2003.
Tawil, Islam Reyad	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 29 de abril de 2003.
Abdulkadir, Amir	ACNUR	Detenido en Tesseny (Eritrea) desde el 16 de mayo de 2003.
Al Wehaidi, Ammar	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental desde el 10 de junio de 2003.